

Guayaquil, 20 de Abril de 2001

Señores

**Accionistas de Compañía Yanmy S. Añ
Ciudad**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de Compañía Yanmy S.A., he revisado el Balance General Estados Financieros y Documentos legales por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000, mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia, incluyo las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales , para obtener una certeza razonable sobre cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi análisis, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, considero que los libros de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente, por otro lado, tanto los comprobantes como los libros de contabilidad, son manejados y conservados de conformidad con las Normas Contables y disposiciones del Control interno de la empresa.

De la revisión a los documentos legales de la empresa estos se encuentran en estricto orden, he examinado toda la documentación legal del trámite de adquisición del Inmueble ubicado en la Ciudadela Ceibos Norte, recomiendo que cumple con las normas legales establecidas en la Ley.

En mi opinión, basada en lo anteriormene explicado, los Estados Financieros de Compañía Yanmy S.A., presentan correctamente la Situación Financiera de la Empresa por el Ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con las Normas Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador .

Atentamente

**ING. CARLOS DELGADO LAINA
COMISARIO PRINCIPAL**



17 SET. 2001